

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10693 *Orden ECC/1925/2014, de 10 de octubre, por la que se concede la condición de titular de cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a JB Capital Markets, Sociedad de Valores, SA.*

La entidad JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A., solicita el otorgamiento de la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

A la vista del informe favorable del Banco de España y de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado, he resuelto otorgar a JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A., la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.»

Madrid 10 de octubre de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Tesoro, José María Fernández Rodríguez.